



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

**RESOLUCION**  
N° 1544 /2000

**EXPEDIENTE N° 1059/1999**  
hc

Buenos Aires, 20 de Septiembre de 2000.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la contratación de los trabajos de reposición de vidrios y reparación de perfilería de hierro en el frente de la sala de máquinas de los ascensores nros. 7 y 8 ubicada en el 7mo. Piso del Palacio de Justicia, y

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a la autorización conferida mediante resolución n° 1232/2000 la Dirección de Administración convocó la licitación de práctica, acompañando a fs. 39/62 su acta de apertura, las ofertas obtenidas y el cuadro comparativo de precios.

Que a fs. 65 el Departamento de Liquidaciones tomó la intervención que le compete informando que los oferentes no han sido pasibles de rescisión contractual penalizada y/o penalidad por multa por parte del Poder Judicial de la Nación.

Que a fs. 67 se expidió la Comisión de Preadjudicaciones emitiendo el dictámen n° 42/2000 CSJN.

Que a fs. 35 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó la afectación contable provisional con cargo al presente ejercicio financiero.

Que el procedimiento encuadra en el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 2333/96,

**SE RESUELVE:**

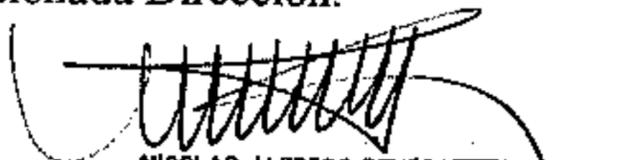
1) Autorizar a la Dirección de Administración a contratar los trabajos de reposición de vidrios y reparación de perfilería de hierro en el frente de la sala de máquinas de los ascensores nros. 7 y 8 ubicada en el 7mo. Piso del Palacio de Justicia, con la oferta n° 2 "CICERO VIDRIOS" de Norberto Cicero por menor precio válido equitativo, de acuerdo a su presupuesto de fs. 42/52 y por la suma de pesos dos mil ciento noventa (\$2.190.-).

2) Desestimar por no ajustarse a lo solicitado la oferta n° 1 "CASA VERBNER S.R.L."

3) Imputar el presente gasto de acuerdo a la afectación contable provisional de fs. 35, previo a la emisión de la orden de compra.

Regístrese, comuníquese y gírese a la mencionada Dirección.

P

  
NICOLÁS / LEBEDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION